



ACTA N° 13/2015
UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 28 de diciembre de 2015

En Osorno, siendo las 09.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
JORGE PACHECO ALVARADO	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO, ALBERTO MEDINA AGUILERA.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz Gaete, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas Pincheira, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo y Sr. Hernán Álvarez, de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sra. Ivonne Hinzpeter González, Vicerrectora Académica; Sra. Pilar Álvarez-Santullano y Sr. Alberto Paillacar, el Programa de Estudios Indígenas e Interculturales.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 11 Décima Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2015.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2016. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas
4. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
5. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2015. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
6. Renovación contratos Académicos de Excelencia año 2016: Profesor Eduardo Barraza Jara (Departamento de Humanidades y Artes) y Profesor Rigoberto Medina Leyton (Departamento de Ciencias Exactas). Presenta: Sra. Ivonne Hinzpeter, Vicerrectora Académica.
7. Aprobación Programa Técnico Universitario en Educación Intercultural. Presenta: Sr. Amilcar Forno, Coordinador Programa de Estudios Indígenas e Interculturales.
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Acta N° 11 Décima Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2015.

El Consejero Díaz solicitó que se de seguimiento a los acuerdos del Consejo Superior en materia de postgrado.

Se aprueba el Acta sin observaciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

2.1. Postulación a la gratuidad en Educación Superior.

El Sr. Rector informó a los Sres. Consejeros que el Ministerio de Educación hizo llegar el listado general de postulantes a la gratuidad, acreditándose a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) de una data de dos años. Se explicó que para estudiantes nuevos para gratuidad y quienes postularán a becas y créditos, el Ministerio de Educación pidió ingresar los datos cuando los estudiantes cursaban el cuarto año medio.

Respecto al proceso de postulaciones, se informó que el reporte al primer día del proceso refleja un aumento en la preferencia por las carreras de la Universidad, que se espera se vea reflejado en la matrícula.

2.2. Proceso de aprobación Ley Corta

Se entregó información a los Sres. Consejeros sobre algunos aspectos de la llamada Ley Corta aprobada recientemente en el Congreso y que reemplazará a la glosa de gratuidad objetada por el Tribunal Constitucional. El Sr. Rector informó que ingresarán a la política de gratuidad las 25 Universidades del CRUCH, con lo cual queda subsanada la incertidumbre que vivió la Universidad de Los Lagos la semana recién pasada cuando trascendió la exclusión de la institución por los años de acreditación vigentes.

En cuanto a la Ley de Presupuesto se informó que hay una partida de 2 mil 500 millones de pesos para atender las demandas de las universidades del Estado, de tal modo que fortalezcan sus indicadores para aumentar los años de acreditación. Estos recursos serán distribuidos a través de un convenio marco.

El Sr. Rector señaló que se hará entrega al Consejo Superior de un documento sobre la Educación Superior y la propuesta de formar a la Educación Superior que se está trabajando en el Consejo de Rectores.

3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2016.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz, presentó el Presupuesto para el ejercicio del año 2016 en dos formatos, el institucional que se encuentra depurado de los gastos e ingreso por proyectos externos y en el Formato del D.S. 180 que es el que se presenta a la Contraloría Regional y se publica de acuerdo a la normativa vigente.

Se informó que el Presupuesto Institucional 2016 consideró las observaciones realizadas por los Consejeros superiores en el taller realizado el 10 de diciembre de 2015, respecto de las proyecciones de ingresos y egresos en virtud de los criterios y supuestos en las diferentes variables que contempla el ejercicio institucional, junto con las expectativas que surgirían a partir de los compromisos de mejora y los proyectos de desarrollo que se materializarán en el transcurso del próximo año. La Vicerrectora Bedecarratz señaló que en el diseño del Presupuesto se ha mantenido la cautela, pues el mayor volumen de ingresos está dado por la matrícula y aranceles, que en el actual contexto es un variable no controlada a plenitud; no obstante se atendió en el diseño de este instrumento de gestión el efecto de la política de gratuidad en los aranceles y matrículas distinguiendo a aquellos estudiantes potenciales beneficiarios de esta política del resto de estudiantes proyectados para el próximo período. Respecto a los egresos institucionales proyectados para el próximo año, se contempla un reajuste de remuneraciones igual a la variación del IPC en 2015 que fue mayor al reajuste acordado con el Sector Público, ello porque de este modo se busca resguardar que el personal no pierda el poder adquisitivo de los salarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Igualmente se tomó conocimiento del gasto mayor en el Presupuesto que está dado por los gastos en personal, remuneraciones y honorarios, y se expresó la importancia de proyectar y controlar las dotaciones de personal académico y no académico a fin de mantener el equilibrio presupuestario.

A las 15,50 hrs. se incorpora a la Sesión el Consejero Jorge Pacheco

El presupuesto en el formato institucional, que refleja la gestión interna y permanente, ascenderá a aproximadamente \$24.091 millones, y representa un crecimiento del 10% con respecto al presupuesto del 2015. El saldo inicial de caja en el 2016 será de 700 millones de pesos, que se explica porque hay inversiones que no se han ejecutado y cuyos recursos se encuentran resguardados para el año 2016. Otros aumentos importantes están en la venta de bienes y servicios del orden de 300 millones y en la cuenta de aranceles y matrícula el incremento se estima en mil 100 millones de pesos. El aporte basal será de 700 millones de pesos.

De los ingresos estimados por venta de bienes y servicios para el año 2016, que son del orden de los 3 mil 136 millones de pesos, un total de 2 mil 215 millones de pesos son ingresos de la Unidad de Producción Acuícola. Este aumento responde a un incremento en el tipo de cambio y al aumento de maquila de los servicios de producción y al incremento de producción en Coyhaique.

El Consejero Durán consultó sobre la ejecución efectiva del presupuesto de egresos en la cuenta de venta de bienes y servicios en el año 2015 para proyectar el presupuesto 2016. La Vicerrectora Bedecarratz explicó que las proyecciones se hacen en función de las metas que se plantean a cada unidad. El Consejero Cárdenas solicitó una estimación de los egresos por la venta de bienes y servicios.

A su vez, el Consejero Vergara solicitó que en enero se disponga del detalle de los gastos de las unidades productivas para que el Consejo Superior esté en condiciones de tomar decisiones sobre la continuidad o no de algunos proyectos indicados como productivos. Sobre este tema el Sr. Rector consideró que para tomar decisiones en esta materia deberían analizarse los datos de los estados financieros de los últimos tres años, pues en el caso de los proyectos productivos las fluctuaciones de ingresos y gastos están asociadas, muchas veces, a variables externas y los usos que desde la perspectiva académica se hace de esas unidades.

La Vicerrectora Bedecarratz informó que en los ingresos por concepto de matrícula el Presupuesto consideró una matrícula de 11,100 estudiantes, de los cuales 955 serían alumnos nuevos de carreras PSU. La matrícula con pago de aranceles se proyecta en 9 mil estudiantes y la matrícula sin arancel, esto es que se matriculan para rendir examen, sería de 2 mil 100 estudiantes. En matrícula de postgrado se proyecta una contracción por la discontinuidad de algunos postgrados que ha sido informada en este mismo Consejo.

En cuanto a los ingresos por concepto de matrícula y por efectos de la gratuidad se proyecta percibir \$808 millones de pesos adicionales, ello por efecto de la ausencia de morosidad, no asignación de becas internas y las rebajas en la matrícula que se aplican en enero para alumnos antiguos. La proyección de ingresos por concepto de matrícula y arancel para el año 2016 es de \$15 mil 289 millones 819 mil 490 pesos.

El incremento en esta partida, en relación al año 2015, se produce porque se proyecta una reducción de la morosidad, y al registrarse una revalorización de aranceles en el año 2014 que fue superior al IPC para estudiantes nuevos de ese año, y a la cual se le sumó la cohorte 2015. En el 2016 se suma una nueva cohorte con ese arancel valorizado que se refleja en un mayor nivel de



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ingresos. Los aranceles de la institución, explicó el Rector, están en el margen del arancel de referencia para la gratuidad.

La proyección de otras partidas estarían en los aportes del Aporte Fiscal Directo y el Aporte Fiscal Indirecto del orden de los \$2 mil 936 millones 217 mil pesos y en otros ingresos, que son las licencias médicas, y los sueldos de los funcionarios que actualmente están destinados al IP Los Lagos, asciende a \$330 millones 842 mil 679 pesos. Respecto de los reintegros del IP Los Lagos por sueldos, la Vicerrectora Bedecarratz explicó que serán un total de 97 millones de pesos. La renta de inversiones, en que se incluye la devolución de arriendos que realiza el IP Los Lagos, los dividendos del IP y CFT (que se proyecta en \$400 millones de pesos), la recuperación de boletas de garantía y los intereses, será de \$768 millones 908 mil pesos. Otros aportes estatales ascienden a \$923 millones 355 mil pesos. El total en la partida de otros ingresos es de \$4 mil 959 millones 322 mil 679 pesos.

El Consejero Pacheco expuso su preocupación por la percepción que se tiene sobre la calidad de la Universidad en la comunidad de la Región y propuso que la institución focalice su desarrollo en la Región para atender la calidad de los servicios que ofrece, y sugiere que el Consejero Durán pueda colaborar más cercanamente en la línea de planificación institucional.

El Consejero Durán consideró necesario definir la agenda de reuniones del Consejo Superior para abordar los temas estratégicos en el año 2016, en particular sobre la acreditación, y cuál va a ser el planteamiento de la Universidad, es decir, cómo se va a abordar.

El Rector Garrido informó que ya se tienen los informes preliminares de los componentes de gestión y docencia y que se debe evaluar el Plan de Mejora, para ello se coordinará una sesión con el Consejo Superior para enfocarse en este informe.

Los Consejeros Vergara y Cárdenas solicitaron que la Vicerrectora de Planificación y Desarrollo, María Elena González entregue un informe del estado de la Autoevaluación y del proceso hacia la acreditación, para que este cuerpo colegiado esté al tanto respecto del estado en que se encuentra el proceso de Autoevaluación institucional. El Rector explicó que en el mes de enero se realizará esta reunión con el Consejo Superior.

Los Sres. Consejeros consultaron sobre el itinerario de la Acreditación institucional, y el Rector informó que el Informe Final a la CNA se entregará el 30 de mayo y se programará la visita de la Comisión entre los meses de octubre y noviembre. La acreditación institucional vence el 31 de diciembre de 2016.

Al término de la exposición de la Vicerrectora Bedecarratz sobre el Presupuesto 2016 en el formato institucional, los Sres. Consejeros realizaron consultas específicas sobre algunas partidas. El Consejero Cárdenas solicitó el desglose de los egresos proyectados por concepto de honorarios entre académicos y no académicos. La Vicerrectora Bedecarratz entregó el siguiente detalle:

	Presupuesto institucional	Presupuesto proyectos Financiamiento externo
Honorarios directos	\$2.000.000.000	\$ 184.088.585
Honorarios indirectos	1.632.549.490	219.546.810



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, también presentó al Consejo Superior el Presupuesto en el Formato 180, que es el que debe aprobar este cuerpo colegiado y que considera un monto global de \$29 mil 280 millones de pesos. Dentro de este valor se incluyen dobles imputaciones de becas y aporte estatal por Fondo Solidario de Crédito Universitario por \$1.763 millones de pesos y \$3.430 millones de pesos asociados a aportes de diversos proyectos con financiamiento externo que tiene una administración independiente.

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	19.195.657.866
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.136.930.376
1.2 RENTA DE INVERSIONES	768.908.000
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	15.289.819.490
1.3.1 DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	503.292.750
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	14.654.688.385
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	131.838.355
2. VENTA DE ACTIVOS	0
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	4.104.388.762
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	20.000.000
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	4.084.388.762
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 INTERNO	0
4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.936.217.000
5.1 APORTE FISCAL DIRECTO	2.922.456.000
5.2 APORTE FISCAL INDIRECTO	13.761.000
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.029.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	1.028.000.000
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	533.197.679
8. SALDO INICIAL DE CAJA	1.485.933.813
TOTAL INGRESOS	29.284.395.120
EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
A. GASTOS DE OPERACIÓN	23.383.058.176
1. GASTOS EN PERSONAL	17.330.481.715
1.1 DIRECTIVOS	258.000.000
1.2 ACADÉMICOS	7.218.206.292
1.3 NO ACADÉMICOS	5.367.719.515
1.4 HONORARIOS	4.036.184.885
1.5 VIÁTICOS	205.416.923
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	26.000.000
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES	218.954.100
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.160.068.003
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.005.520.000



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	172.149.465
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	411.984.563
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	562.703.886
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	74.722.305
2.6 OTROS SERVICIOS	2.932.987.784
3. TRANSFERENCIAS	892.508.458
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	645.000.000
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	40.000.000
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	207.508.458
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	30.000.000
3.5.2 CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000
3.5.3 OTROS	157.508.458
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	3.383.357.543
4. INVERSIÓN REAL	2.264.357.543
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	898.695.847
4.2 VEHÍCULOS	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	1.042.947.725
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	231.250.143
4.5 OPERACIONES DE LEASING	91.463.828
5. INVERSIÓN FINANCIERA	1.119.000.000
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	1.119.000.000
5.1.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	1.118.000.000
5.1.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	2.517.979.401
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.294.055.089
6.1 INTERNA	1.294.055.089
6.1.1 INTERESES	595.023.742
6.1.2 AMORTIZACIÓN	699.031.347
6.2 EXTERNA	0
6.2.1 INTERESES	0
6.2.2 AMORTIZACIÓN	0
6.3 PROVEEDORES	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.223.924.312
D. OTROS	0
8. SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL EGRESOS	\$ 29.284.395.120

Luego de analizadas cada una de las partidas, los Sres. Consejeros expresaron su voto a favor de la aprobación. El Consejero Cárdenas dio lectura a los argumentos con los que definió la aprobación del Presupuesto Institucional 2016 y solicitó que sean incorporados de manera íntegra los conceptos por él señalados: "Tal como lo expresé en la sesión del 17 /12/2015, mi interés al analizar el presupuesto institucional para el año 2016 es atender de qué manera la proposición de presupuesto se hace cargo en términos financieros y económicos de los principios declarados que se precisan en los propósitos estratégicos de modo de establecer el nivel y profundidad del compromiso que la administración superior de la Universidad tiene para el cumplimiento de tareas universitarias, principalmente en la calidad de la docencia y la gestión institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Por tal motivo, me parece importante preguntarnos cuál es el Proyecto General de la Universidad que implica, por consiguiente, el desarrollo de la formación profesional y de ella lo primordial como es la docencia y se le piense en sentido intelectual, marginando la sola sobrevivencia : "...las universidades no son simples organizaciones en las que se forma capital humano (este prejuicio fue expandido durante mucho tiempo por la ideología neoliberal...), sino que se trata de **proyectos culturales** [las negritas son mías] que aspiran a influir en la esfera pública, formar competitivamente las élites, disputar su presencia en ellas y promover determinados puntos de vista acerca del mundo que vivimos. Si las universidades fueran simples factorías para enseñar destrezas para el trabajo o transmitieran formas de vida uniformes o simple conocimiento técnico, por supuesto podrían someterse sin desmedro alguno a un control centralizado y tecnocrático que determinara qué programas son socialmente útiles, en qué número y cuántos recursos requieren... las universidades se conciben como instituciones de cultura, como proyectos que se esfuerzan por promover formas de vida, [para] permear las élites y contribuir a las más diversa esfera pública...) (Carlos Peña, El Mercurio 11/12/2015, A2)

Ahora bien, me surgen algunas dudas que me parecen necesario plantear para discusión de futuro, ya que debemos atender a nuestro presupuesto: ¿por qué la Universidad de Los Lagos tiene que realizar grandes esfuerzos para obtener ingresos más allá de lo que el fisco le otorga y destinar para ello recursos, personal, etcétera, que podrían estar destinados a su quehacer propiamente universitario? ¿Porqué debemos estar permanentemente preocupados por descubrir "la oportunidad", "la ocasión del momento" y, como somos de giro educacional, ofrecer cursitos, diplomas, diplomados, postítulos desprogramadamente; y con el mismo criterio un amplio repertorio de carreras técnicas?

Dado el alto número de estudiantes que la Universidad tiene en carreras técnicas y si la tarea es satisfacer necesidades de este tipo, cada vez más requeridas y probablemente demandadas, quizá no se debería descartar el ser una Universidad Tecnológica- al menos como posibilidad de futuro - y esto no es un problema grave ni mucho menos , quizá sea más pertinente regionalmente hablando y también como escenario prospectivo, todo lo cual no significa abandonar el carácter universitario , piénsese en la Universidad Técnica Federico Santa María, con su consistente oferta de carreras técnicas, que luego ganó consistencia que es la que posee actualmente de nivel universitario (no está en su Misión las carreras pedagógicas). ¿Porqué no considerar la transitividad?, le daría carné de validez y respaldo de calidad a todo este tipo de ofertas técnicas y tecnológicas que, por lo pronto, se presentan como ofertas oportunistas, además que ninguna ha marcado un polo de desarrollo académico desde que se crearon. ¿Qué ha quedado de esas cuantiosas cantidades de cursos y programas?, pues del saber aquel no se creó ni un instituto ni un centro de alto nivel. El hoy llamado Instituto Tecnológico Regional (ITER), ¿qué otro valor genera? Nada de la cantidad de programas y cursillos ha significado un incremento en la calidad de la organización y en la consecución de un proyecto cultural (con excepción en parte del ámbito acuícola de la Universidad).

Considero que es imperativo definirnos y que la Calidad deba venir de nosotros mismos revisando desde ya el quehacer pasado, determinante del presente, pero de necesaria revisión de futuro, tendiente a construir e irradiar imagen de una buena Universidad si es posible, de este modo evitar una prensa amplificando nuestros cuadros desfavorables, con apariciones precarias cada año en ranking nacionales y, luego, incertidumbres a la hora de acreditar. La exigencia detrás del presupuesto es que seamos capaces nosotros de crear calidad, que permita determinar en qué fase de desarrollo estamos. Teniendo en vista el Presupuesto 2016 que se presenta, cabe preguntar cuáles son los grandes objetivos que vayan más allá de una dirección contra el tiempo; de una gestión desde las urgencias y ocurrencias, y de cómo escenificamos el mañana. Pensando



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

en que el presupuesto 2016 presentado se encamine a responder las reflexiones anteriores, concurro para su aprobación.”

Concluida la lectura del Consejero Cárdenas, los Sres. Consejeros por unanimidad toman el siguiente:

ACUERDO : Se autoriza el Presupuesto Institucional 2016

4. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz, y la Directora de Desarrollo Humano, Sra. Liliana Sáez, presentaron al pleno del Consejo la propuesta de reajuste de remuneraciones de un 4,6%, el Bono Solidario y un conjunto de beneficios para los funcionarios.

Se explicó que el reajuste de remuneraciones del 4,6% se hace efectivo a contar del presente mes de diciembre. La propuesta de reajuste para la totalidad del personal a contrata y planta de la Universidad consideró en el presente año el porcentaje de variación del IPC proyectado por sobre el reajuste aprobado para el sector público, ello con el propósito de no afectar el poder adquisitivo de los sueldos por efecto de la inflación. La Vicerrectora explicó que los gremios han estado de acuerdo con este criterio y se señaló que la idea es que no se continúe la pérdida de poder adquisitivo del salario, en consideración a que han existido años en que la Universidad no ha podido entregar el reajuste acordado con el sector público, lo que implica que se ha dejado de percibir un 6,7% del ingreso.

El Consejero Pacheco respaldó la medida y señaló que si se puede dar el reajuste en consideración a las proyecciones financieras de la Universidad, está de acuerdo en aprobarlo.

El Consejero Víctor Pérez informó a los Sres. Consejeros que los gremios sostuvieron una reunión muy positiva con las autoridades en materia de política de recursos humanos, tanto el tema del reajuste como otros beneficios para el personal no académico.

Analizados los antecedentes, los Sres. Consejeros toman el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba reajuste de remuneraciones del 4,6% para todos los funcionarios de la Universidad de Los Lagos

En cuanto al Bono Solidario Institucional, la Vicerrectora Bedecarratz explicó a los Sres. Consejeros que cada año se aprueba la entrega de un Bono a los funcionarios no académicos. Hasta el año pasado se aprobó sólo el monto global, y ésta vez se propone no sólo el monto sino la forma de distribución. La suma total a distribuir en función de las rentas (el total haberes) es de 145 millones de pesos, cifra que corresponde a un incremento de 7,4% con respecto al bono aprobado el año pasado. Este beneficio, explicó la Directora de Desarrollo Humano, está destinado a funcionarios no académicos, y se mantienen los criterios de distribución, esto es, un monto más alto para las rentas menores y un monto menor para quienes tienen un sueldo mayor. También se incorpora un beneficio adicional para funcionarios en edad de jubilar al 31 de julio de 2016 y que se encuentren en los tramos más bajos del bono solidario institucional con más de 20 años en la institución y de acuerdo a tramos de renta.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Bono Solidario en 2016 tendrá la siguiente distribución:

Tramos Total haberes Bono Solidario 2016 (\$)		Monto Bono (\$)	
Hasta		655.080	530.619
Desde-Hasta	655.081	1.091.800	306.581
Desde-Hasta	1.091.801	1.696.657	176.872

El bono de jubilación sería el siguiente:

Tramos Total haberes (\$)			Años de permanencia en la institución	
			20 a 35 años	36 o más años
Hasta		655.080	39 UTM	56 UTM
Desde-Hasta	655.081	1.091.800	19,5 UTM	28 UTM

Un tercer componente de la política de desarrollo humano, que explicó la Directora Liliana Sáez, es el reconocimiento institucional por años de servicio, que se denominó Trayectoria Universitaria, el cual tiene por objetivo generar identidad, compromiso y sentido de pertenencia con la institución. Este beneficio, que empezará a implementarse en enero de 2016, implicará entregar un galvano, un beneficio de estadía en el Centro de Recreación Las Cascadas de la Universidad, o canjeable por una estadía en algún centro vacacional de la Caja de Compensación Los Andes, que sea equivalente en su valorización, además de un incentivo pecuniario:

- 10 años de servicio en la institución: galvano pequeño de cristal + 2 días en Cascadas
- 20 años: galvano mediano de cristal + 2 días en Cascadas + 5 UTM
- 30 años: galvano grande de cristal + 2 días en Cascadas + 7,5 UTM
- 40 años: galvano grande de cristal + 2 días en Cascadas + 10 UTM

La valorización del bono Trayectoria Universitaria para el año 2016 es de 15 millones de pesos.

Los Sres. Consejeros formularon algunas consultas sobre la forma en que operará la entrega de los beneficios. En el caso del Bono Solidario se señala que se entrega en dos cuotas y de acuerdo a la disponibilidad de flujo de caja en la institución.

Luego del análisis de estos instrumentos se toman los siguientes

ACUERDOS: Se aprueba el Bono Solidario Institucional 2016 para funcionarios no académicos de planta y contrata por un monto total de \$145 millones de pesos que se entregará en dos cuotas, y de acuerdo a los montos y tramos que han sido presentados.

Se aprueba la entrega del reconocimiento a la Trayectoria Universitaria para todos los estamentos de la Universidad, expresado en un estímulo simbólico y pecuniario por un monto total de hasta \$15 millones de pesos por el año 2016.

5. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2015

En cumplimiento de la normativa vigente, el Consejo Superior revisó la situación financiera que fue efectivamente ejecutada en el año 2015, en el sentido de regularizar los movimientos presupuestarios del presente año. El equipo de finanzas de la Universidad informó que en el último ejercicio se registró un incremento de \$4 mil 051 millones de pesos en relación al presupuesto inicial aprobado para el año 2015 de \$31 mil 148 millones de pesos, principalmente



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

por la ejecución de nuevos proyectos con financiamiento externo no considerados inicialmente, aumentando los ingresos y gastos en el periodo para concluir el ejercicio con un presupuesto de \$35 mil 200 millones de pesos.

La Vicerrectora Bedecarratz explicó que las principales variaciones estuvieron dadas por los proyectos nuevos que ingresaron recursos a la institución.

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2015	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2015
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	17.342.411.283	400.480.220	17.742.891.503
1.1 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.856.085.598	697.531.388	3.553.616.986
1.2 RENTA DE INVERSIONES	790.001.000	50.738.000	840.739.000
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	13.696.324.685	-347.789.168	13.348.535.517
1.3.1 DERECHO BÁSICOS DE MATRÍCULA	847.128.402	-6.959.439	840.168.963
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	12.708.365.915	-422.174.096	12.286.191.819
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	140.830.368	81.344.367	222.174.735
2. VENTA DE ACTIVOS	0	0	0
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
3. TRANSFERENCIAS	8.542.066.389	1.212.836.277	9.754.902.666
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	0	25.951.866	25.951.866
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	8.542.066.389	1.186.884.411	9.728.950.800
4. ENDEUDAMIENTO	0	104.999.994	104.999.994
4.1 INTERNO	0	104.999.994	104.999.994
4.2. EXTERNO	0	0	0
4.3 PROVEEDORES	0	0	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.797.960.000	15.824.000	2.813.784.000
5.1 APOORTE FISCAL DIRECTO	2.786.262.000	0	2.786.262.000
5.2 APOORTE FISCAL INDIRECTO	11.698.000	15.824.000	27.522.000
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	0	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.156.000.000	216.486.635	1.372.486.635
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	1.155.000.000	217.386.635	1.372.386.635
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	-900.000	100.000
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES	421.000.000	332.922.056	753.922.056
8. SALDO INICIAL DE CAJA	889.199.874	1.768.088.920	2.657.288.794
TOTAL INGRESOS	31.148.637.546	4.051.638.102	35.200.275.648



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2015	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2015
A. GASTOS OPERACIÓN	24.102.042.764	2.900.975.582	27.003.018.346
1. GASTOS EN PERSONAL	16.210.395.923	702.756.386	16.913.152.309
1.1 DIRECTIVOS	243.668.952	1.257.835	244.926.787
1.2 ACADÉMICOS	6.163.404.228	-140.838.298	6.022.565.930
1.3 NO ACADÉMICOS	4.803.185.204	-116.512.516	4.686.672.688
1.4 HONORARIOS	4.518.842.881	993.378.121	5.512.221.002
1.5 VÍATICOS	226.981.870	12.922.988	239.904.858
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	22.000.000	1.470.958	23.470.958
1.7 JORNALES	0	0	0
1.8 APORTES PATRONALES	232.312.788	-48.922.702	183.390.086
2. COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.215.956.841	1.328.061.624	5.544.018.465
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	895.705.724	69.446.274	965.151.998
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	50.000.000	27.744.370	77.744.370
2.3 SERVICIO DE IMPRESIÓN PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	490.168.496	-29.262.503	460.905.993
2.4 ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	470.065.093	85.281.036	555.346.129
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	49.685.000	27.531.097	77.216.097
2.6 OTROS SERVICIOS	2.260.332.528	1.147.321.350	3.407.653.878
3. TRANSFERENCIAS	3.675.690.000	870.157.572	4.545.847.572
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	3.560.690.000	531.230.525	4.091.920.525
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	53.430.598	53.430.598
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	9.835.823	9.835.823
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	115.000.000	275.660.626	390.660.626
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	30.000.000	0	30.000.000
3.5.2 CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000	2.620.000	22.620.000
3.5.3 OTROS	65.000.000	273.040.626	338.040.626
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0
B. INVERSIÓN	4.314.772.531	-677.521.822	3.637.250.709
4. INVERSIÓN REAL	1.858.772.531	-703.371.457	1.155.401.074
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	754.219.231	132.169.804	886.389.035
4.2 VEHÍCULOS	0	1.190.000	1.190.000
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	787.269.300	-574.447.261	212.822.039
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	220.000.000	-220.000.000	0
4.5 OPERACIONES DE LEASING	97.284.000	-42.284.000	55.000.000
5. INVERSIÓN FINANCIERA	2.456.000.000	25.849.635	2.481.849.635



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	2.456.000.000	25.849.635	2.481.849.635
5.1.1 PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTICULO 70 LEY 18.591	2.455.000.000	26.749.635	2.481.749.635
5.1.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	-900.000	100.000
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0
C. DE AMORTIZACIÓN	2.731.822.251	342.250.529	3.074.072.780
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.278.183.952	105.888.828	1.384.072.780
6.1 INTERNA	1.278.183.952	105.888.828	1.384.072.780
6.1.1 INTERESES	643.844.935	888.834	644.733.769
6.1.2 AMORTIZACIONES	634.339.016	104.999.994	739.339.010
6.2 EXTERNA	0	0	0
6.2.1 INTERESES	0	0	0
6.2.2 AMORTIZACIONES	0	0	0
6.3 PROVEEDORES	0	0	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.453.638.299	236.361.701	1.690.000.000
D. OTROS	0	1.485.933.813	1.485.933.813
8. SALDO FINAL DE CAJA	0	1.485.933.813	1.485.933.813
TOTAL GASTOS	31.148.637.546	4.051.638.102	35.200.275.648

Luego de analizada la información financiera, los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO : Se aprueba Modificación Presupuestaria 2015.

6. Renovación contratos Académicos de Excelencia año 2016.

La Vicerrectora Académica, Sra. Ivonne Hizpeter presentó a los Sres. Consejeros los antecedentes curriculares y productividad del año 2015 y los programas de trabajo para el año 2016 de los profesores Eduardo Barraza Jara y Rigoberto Medina Leyton, adscritos a los Departamentos de Humanidades y Artes, y de Ciencias Exactas, respectivamente, ello en conformidad con el D.U. N°1252 del 13/05/2010 que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de contratación de académicos que se acogieron a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 20.374, y solicitó a los Sres. Consejeros la aprobación de la renovación de ambos contratos por el año 2016 por 22 horas para desarrollar actividades de investigación y de docencia de postgrado.

El Consejero Dazarola valora la posibilidad que ofrece la Universidad para rescatar la experiencia de los académicos que se han acogido a retiro, pero que se mantienen activos en investigación.

El Consejero Cárdenas recordó el sentido de Ley, y es que es la Universidad es quien solicita que los académicos sean recontratados en la calidad de Académicos de Excelencia. También valoró la solidez disciplinaria del profesor Rigoberto Medina. Su opinión, señaló, es que si no existen proyectos de investigación vigentes se apruebe su recontratación por 12 horas para dedicación a docencia de postgrado, y de 22 horas sólo cuando existan proyectos de investigación en curso.

El Sr. Rector expresó su desacuerdo, argumentando que ambos docentes forman parte de los claustros de los programas de doctorado, y en el caso de proyectos se han presentado iniciativas a Fondecyt, que resolverá durante el mes de enero el concurso 2015. Junto con ello, agregó, son



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

académicos con una alta productividad y representan una fortaleza en el proceso de acreditación institucional y de programas de postgrado.

Analizados los argumentos, se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS: Se **AUTORIZA** la contratación del Dr. Eduardo Barraza Jara como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Humanidades y Artes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, para cumplir actividades de docencia de postgrado (12 horas) e investigación (10 horas).

Se **AUTORIZA** la contratación del Profesor Rigoberto Medina Leyton como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Exactas, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, para cumplir actividades de docencia de pregrado y postgrado (12 horas) e investigación (10 horas).

7. Aprobación Programa Técnico Universitario en Educación Intercultural

La profesora Pilar Álvarez-Santullano, del Programa de Estudios Indígenas e Interculturales, junto con el Sr. Alberto Paillacar, coordinador del Convenio entre CONADI y la Universidad, explicaron los fundamentos del programa de formación, el cual estaría en el marco del proyecto educativo.

Se explicó a los Sres. Consejeros que se trata de una carrera del nivel técnico que formará a educadores tradicionales, y cuyo perfil de egreso señala que contarán con conocimientos y habilidades vinculadas con los procesos de enseñanza aprendizaje y la gestión comunitaria. Además serán competentes para aprender a aprender, relacionarse comunicativamente de forma colaborativa y reflexiva y tomar decisiones respecto de la protección del medio ambiente. Sobre esta base formativa, podrá entregar conocimientos de cultura y lengua indígenas, solucionar situaciones propias de la diversidad cultural, con propuestas innovadoras e inclusivas, cumpliendo así un rol articulador entre espacios educativos de la escuela y la comunidad.

El diseño del programa, señaló la profesora Álvarez-Santullano, se hizo en consulta con las comunidades indígenas con una metodología participativa desarrollada en el mes de marzo. Los criterios para la selección de participantes son que sean hablantes de lengua mapuche, educadores tradicionales, que posean un manejo de la cultura mapuche huilliche, que sean jóvenes y se resguardará una equidad de género.

Ante la consulta del Consejero Vergara si el programa está dirigido a profesores, el Sr. Paillacar explicó que de acuerdo a los términos de referencia de CONADI y las propias políticas educativas para las comunidades indígenas, el ingreso está orientado a quienes trabajan como educadores tradicionales. También se indicó que la carrera dependerá administrativamente del Instituto Tecnológico Regional, pero académicamente del Departamento de Educación, quien tendrá la tuición y dará el seguimiento disciplinario.

La profesora Álvarez-Santullano explicó que este programa está en el marco de un proyecto mayor en el que ha venido trabajando el Programa de Estudios Indígenas e Interculturales, tanto en investigación a través de la ejecución de un conjunto de proyectos Fondecyt, y de iniciativas de formación académica, como lo fue en su momento un Diplomado en Educación Intercultural, el recientemente aprobado Diplomado en Derecho Indígena, y ahora la Carrera de Técnico en Educación Intercultural, con la proyección de abrir una pedagogía en educación intercultural o



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

pedagogía en lengua mapuche. El Consejero Vergara sugirió al equipo académico pensar en una mención de una carrera pedagógica.

El Consejero Pascual Dazarola valoró la iniciativa y consultó quien realizaría la acreditación de la condición indígena que se establece en el perfil de ingreso. El Sr. Paillacar explicó que ello estará a cargo de CONADI.

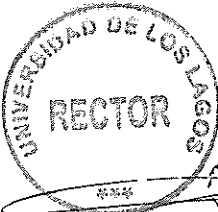
Los Sres. Consejeros Superiores valoraron el proyecto y tomaron el siguiente acuerdo:

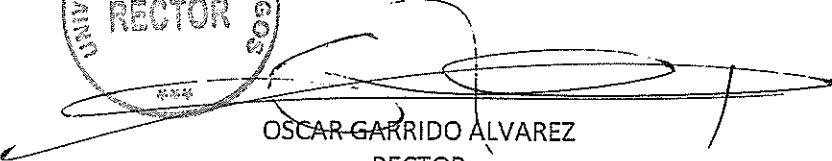
ACUERDO: Se APRUEBA la dictación del Programa Técnico Universitario en Educación Intercultural, adscrito académicamente al Departamento de Educación y administrativamente al Instituto Tecnológico de la Universidad.

8. Varios

Concluye la sesión a las 20,10 hrs.


SECRETARIO
CONSEJO
SUPERIOR
DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR


OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 28 de diciembre de 2015